



Meles meles (Linnaeus, 1758)

Castellano: Tejón

Catalán: Teixó

Gallego: Porco teixo

Vasco: Azkonarra (arrunta)

CATEGORÍA DE AMENAZA

ESPAÑA: INSUFICIENTEMENTE CONOCIDA

CE: NO AMENAZADA

MUNDO: NO AMENAZADA

DISTRIBUCION

ESPAÑA: Tiene una amplia distribución que abarca casi toda la Península. Falta en Baleares y Canarias (1).

CE: Ocupa todos los países de la Comunidad, incluyendo Irlanda y Gran Bretaña. Falta en Córcega, Cerdeña, Sicilia y otras islas (2).

MUNDO: Se distribuye por Europa y Asia, desde el Atlántico al Pacífico, en una franja limitada, aproximadamente, por los paralelos 35° y 60° (2).

HABITAT

En España la presencia de la especie parece condicionada a la existencia de cobertura vegetal que pueda esconder las madrigueras, pero éstas pueden aparecer bajo rocas en zonas sin vegetación y en los bordes de cultivos (1). En Gran Bretaña, entre el 60% (3) y el 52% (4) de las madrigueras se han encontrado en bosques, sobre todo caducifolios.

POBLACION

ESPAÑA. Desconocida. Se considera una especie moderadamente abundante, aunque está muy lejos de alcanzar las densidades de Gran Bretaña (1). Probablemente está en regresión (5). En Gran Bretaña las densidades dependen de la disponibilidad de lombrices (6). Si esta norma fuera extrapolable a España (7), la especie sería más abundante en las área de mayor pluviosidad.

CE: En Gran Bretaña es muy abundante; la densidad media en zonas donde la especie es común es de 10 adultos/km² (8), con densidades máximas de 20/km² (9) En la Europa continental las densidades oscilan entre 5 y 0,1 animales/km² (2).

MUNDO: No hay datos, pero probablemente es común en gran parte de su área de distribución.

AMENAZAS

Concretamente se desconocen. La supuesta regresión se ha atribuido a la pérdida de hábitat y a la persecución ilegal para prevenir los daños ocasionales a los cultivos y la caza (5). Legalmente el tejón se encuentra en una situación ambigua, ya que no figura en el catálogo de especies amenazadas ni en la lista de especies cinegéticas.

MEDIDAS DE CONSERVACION

Catalogar legalmente a la especie en alguna categoría de amenaza que asegure su protección. Desarrollar estudios básicos sobre su situación y problemas de conservación. Conservación del hábitat, prohibición efectiva del uso de lazos y cepos y persecución de la caza ilegal.

REFERENCIAS

1. Delibes, M.(1983): "Distribution and ecology of the Iberian carnivores: a short review". *XV Congreso Intemacional de Fauna Cinegética y Silvestre*: 359-378. Trujillo, 1981.
2. Henry, C.; Lafontaine, L., y Mouches, A. (1988): *Le Blaireau (Meles meles Linnaeus, 1758)*. Encyclopédie des Carnivores de France, núm. 7. M. Artois y P. Delattre (eds.). S.F.E.P.M., Puceul.
3. Neal, E. G. (1977): *Badgers*. Pool: Blandford Press.
4. Clements *et al.* (1 988): "The national badger sett survey". *Mammal Review*, 18:1 -9.
5. ICONA (1 986): *Lista Roja de los Vertebrados de España*. MAPA, Madrid.
6. Kruuk, H. (1 989): *The Social Bad_ger*. Oxford University Press, Oxford.
7. Martín Franquelo, R., y Delibes, M. (1986): "Ecology of the Badger in Doñana, Mediterranean Spain". *IV Intemational Theriological Congress*. Alberta, agosto de 1984.
8. Neal, C.G., y Cheeseman, C. L. (1991): "Badger". En: *The Handbook of British Mammals*. 31 edición. G. B. Corbet y S. Harris (eds.): 415-423. Blackwell Scientific Publications, Oxford.
9. Cheeseman, C. L.; Jones, G. W.; Gallagher, J., y Mallison, P. J. (1981): "The population structure, density and prevalence of tuberculosis (*Mycobacterium bovis*) in badgers (*Meles meles*) from four areas in south-west England». *J. Appl. Ecol*, 18: 795-804.